



ACTA N°3
AÑO 2026 – ORDINARIA

Fecha: 18/junio/2026

Hora de inicio: 9,35 hrs.

Hora de término: 13:00 hrs.

LUGAR:

Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica.

MODALIDAD:

Presencial.

PRESIDE:

Sr. Oscar Garrido A. Rector.

ASISTENTES:

Srta. Marcia Adams M. Vicerrectora Académica.
Sra. María Paz Contreras. Prorectora.
Sr. Sergio Fernandez. Vicerrector de Administración y Finanzas.
Sr. Eduardo Vicuña A. Director Depto. de Ciencias Sociales.
Sr. Raúl Arredondo F. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería.
Sr. Claudio Mancilla M. Director Depto. De Economía y Negocios
Sr. Rodrigo Lagos V. Director Depto. de Educación.
Sr. Julio Crespo S. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad.
Sr. David Silva R. Director Depto. Recursos Naturales y Medio Ambiente.
Sra. Carla Bittner. Directora Depto. de Salud.
Sr. Juan Carlos Uribe B. Director Dpto. Acuicultura y RR Agroalimentarios.
Sr. Carlos Martínez M. Director Depto. de Ciencias Exactas.
Sr. Jairo Azocar G. Director de Departamento de Cs. De la Actividad Física.
Sr. José Vera G. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública.
Sr. Alex Pavié N. Director Depto. Humanidades y Arte.
Sr. Mario del Castillo. Director de Departamento de Arquitectura.
Sra. Katherine Osses. Directora de la Escuela de Pedagogía.
Sr. Omar Santana C. Representante no académico.
Sra. Nancy Oyarzo U. Representante no académico.

INVITADOS:

Sra. Monica Jerez. Jefa de Gabinete Rectoría.
Sr. Hans Richter B. Vicerrector de Investigación, Innovación y Creación.
Sr. Eduardo Mondaca. Coord. de Investigación y Postgrado, ULagos Chiloé,
Sr. Juan Luis Carter B. Director del Programa de investigación de deporte, desarrollo y buen vivir.
Sr. Thiago Vera. Investigador del Programa de investigación de deporte, desarrollo y buen vivir.
Sr. Jorge Fernandez. Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.
Sr. Matías Uribe. Abogado Dirección Jurídica.

Tabla

1. Observaciones para aprobación de acta anterior.
2. Informe de Rectoría
3. Creación de Centro de Estudios Insulares, presentado por Eduardo Mondaca y el Vicerrector de Investigación, Innovación y Creación Hans Richter.
4. Creación de Centro de Deporte, Salud y Buen Vivir, presentado por Juan Luis Carter y el Vicerrector de Investigación, Innovación y Creación Hans Richter.
5. Presentación Plan de Cierre Carrera de Pedagogía en Educación Media en Artes con menciones en Música y Artes Visuales. Exponen el Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Jorge Fernandez y Matias Uribe.
6. Política Institucional de Inclusión Académica y Laboral de la Universidad de Los Lagos. Expone la Directora de Gestión de Desarrollo Humano Liliana Sáez, Ivania Escudero y Cristopher Cárcamo
7. Información de la Comisión de Estudios de la Universidad Nacional de La Plata
8. Varios

Se inicia reunión ordinaria N°3 del Consejo Universitario año 2026 a las 9,35 horas, presidida por el Rector de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido A, en modalidad presencial en Sala de Reuniones de la Vicerrectoría Académica.

PUNTO N.º 1.- OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Previo a la aprobación del acta, el consejero Rodrigo Lagos sugiere que al final de cada punto de las actas, se coloquen los acuerdos para realizarles seguimiento.

El consejero Carlos Martínez sugiere que la documentación de sesiones previas se almacene en carpetas Drive a las que tengan acceso los consejeros, para revisar temas que pasaron previamente por el pleno.

El consejero Claudio Mancilla sugiere que se planifiquen los Consejos Universitarios con antelación, de manera que no pase tanto tiempo sin convocar al pleno.

Además, el consejero informa que desde la Dirección de Formación Continua se informó que el Consejo de dicha repartición cesará sus funciones, por lo que solicita que este tema sea tratado en Consejo Universitario, ya que previamente se había establecido que esta instancia orgánica, en la que participa la Vicerrectoría de Administración y Finanzas e integrantes del CU, se mantendría.

El consejero Julio Crespo señala que no se tomaron en cuenta las observaciones que él realizó en relación al orden de unas asignaturas en la carrera de Medicina.

El acta anterior se aprueba sin observaciones.

PUNTO N°2. INFORME DE RECTORÍA.

El Rector Oscar Garrido informa al Consejo Universitario sobre diversas iniciativas institucionales vinculadas a los ámbitos de internacionalización, desarrollo institucional y vinculación con el medio.

En materia de internacionalización, comunica que asumirá la Presidencia del Comité de Internacionalización del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) para el período 2026–2029. Asimismo, informa la realización de la misión Canadá–Chile, que se desarrollará entre el 8 y el 13 de junio de 2026, y

contemplará la visita de investigadores canadienses a la Sede Santiago y al Campus Puerto Montt. Del mismo modo, anuncia la realización de la misión Italia–Chile, programada entre el 30 de junio y el 2 de julio de 2026, actividad que reunirá a rectores de universidades italianas en el Ex Congreso Nacional y la Sede Santiago. Finalmente, informa una visita institucional a México, prevista entre el 1 y el 5 de julio de 2026, destinada a fortalecer la cooperación académica mediante la suscripción de convenios con el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en áreas como alimentos, ciencias políticas, gobierno y transformación del Estado, arquitectura e inteligencia artificial.

En relación con el desarrollo institucional, informa que en una próxima sesión del Consejo Universitario se presentará una propuesta de ajuste a la estructura de Rectoría, Vicerrectorías de Campus y Sedes. Asimismo, señala que durante el segundo semestre se presentará la propuesta de creación de los Institutos de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (HACS) y de Recursos Naturales y Biotecnología. Informa además que continúa el trabajo de la Comisión Institucional de Carrera Académica, orientado al análisis de las funciones académicas y a la revisión de los criterios de jerarquización y calificación.

Respecto de las iniciativas de vinculación con el medio, informa que la Ilustre Municipalidad de Osorno resolvió el comodato correspondiente al Sitio Pilauco, permitiendo el inicio de las actividades a partir del 1 de agosto. Asimismo, comunica el avance del diseño del Centro Comunitario de Salud, iniciativa desarrollada en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Salud Osorno. Finalmente, informa el desarrollo de un Centro Comunitario en Puerto Montt, en el marco de un convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

El consejero José Vera comparte con el pleno la realización de una actividad de su departamento, que consiste en capacitaciones de dirigentes de Juntas de Vecinos para fortalecer intervenciones comunitarias.

La consejera Carla Bittner consulta en relación a si los cambios de estructura proyectados permean hacia la estructura de las unidades académicas. El rector Oscar Garrido señala que esos cambios están contemplados en una segunda etapa de revisión de la estructura.

PUNTO N°3.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE CENTRO DE ESTUDIOS INSULARES.

Presenta el Vicerrector de Investigación, Innovación y Creación Hans Richter y el Coordinador de Investigación de Sede Chiloé Eduardo Mondaca

EL Sr. Eduardo Mondaca presenta la propuesta de creación del Centro de Estudios Insulares (CEI) de la Universidad de Los Lagos. Señala que la iniciativa surge como un espacio interdisciplinario de colaboración, investigación y reflexión orientado a comprender, valorar y contribuir al desarrollo de las realidades insulares, con especial énfasis en el archipiélago de Chiloé y otros territorios insulares del sur austral. Explica que el Centro busca promover la generación, articulación y circulación de conocimientos, experiencias y diálogos que contribuyan al desarrollo sostenible de estos territorios, fortaleciendo la investigación, la innovación, la creación, la divulgación y la vinculación con actores académicos, institucionales y territoriales.

Se informa que el trabajo del Centro se estructurará en torno a tres ámbitos principales: investigación e incidencia territorial; investigación y articulación con redes nacionales e internacionales; e investigación y formación, promoviendo la colaboración entre académicas y académicos de distintos departamentos, programas y centros de la Universidad, así como con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a contextos insulares.

Respecto de sus objetivos, se destaca el fortalecimiento de la investigación interdisciplinaria sobre las realidades insulares, la promoción de procesos de innovación y creación con enfoque territorial, la formación de capital humano avanzado, la divulgación pública del conocimiento y el posicionamiento del Centro como referente nacional e internacional en el estudio de la insularidad. Asimismo, se enfatiza la incorporación de enfoques interdisciplinarios y de género en el desarrollo de sus actividades.

En relación con la articulación institucional, se señala que la participación de académicas y académicos se formalizará mediante compromisos de colaboración suscritos entre las unidades académicas respectivas y el Centro, contemplando actividades, productos asociados, reconocimiento en los procesos de calificación académica y una definición previa de la dedicación horaria requerida para el cumplimiento de las funciones comprometidas.

Finalmente, se presenta la propuesta de gobernanza del Centro, la que considera un Director, un Consejo Interno, coordinaciones de investigación y docencia, y un Consejo Asesor Externo. Asimismo, se exponen las líneas iniciales de trabajo del Centro, asociadas a políticas públicas, innovación y futuros insulares; ecosistemas insulares y cambio global; subjetividades, interculturalidad y memoria insular; y género e interseccionalidad insular.

Observaciones de los/as consejeros/as.

Las y los consejeros (R. Lagos, C. Bittner, E. Vicuña, C. Martínez, J. Vera, J. Crespo, C. Mancilla) **valoran la propuesta de creación del Centro de Estudios Insulares, reconociendo la relevancia estratégica que reviste para la Universidad el fortalecimiento del estudio de las realidades insulares y, en particular, del archipiélago de Chiloé. Asimismo, manifiestan su disposición a respaldar iniciativas que contribuyan al desarrollo territorial, la investigación interdisciplinaria y el posicionamiento institucional en ámbitos vinculados a la insularidad.**

No obstante, diversas intervenciones (R. Lagos, C. Bittner, E. Vicuña, C. Martínez) plantean la necesidad de **profundizar la discusión respecto de la gobernanza del Centro.** En particular, se señala la conveniencia de **fortalecer los mecanismos de participación de los departamentos académicos en la conducción y desarrollo de la iniciativa, de manera que estos no se limiten a una función de patrocinio o validación administrativa, sino que puedan integrarse de forma efectiva en la definición de prioridades, líneas de trabajo y toma de decisiones.**

En este contexto, algunos consejeros (R. Lagos, C. Martínez, J. Crespo) destacan que los departamentos constituyen las unidades responsables del desarrollo disciplinar, la docencia, la investigación y la vinculación con el medio, por lo que estiman necesario resguardar su participación en iniciativas que involucren a académicas y académicos adscritos a dichas unidades. Se enfatiza que **la experiencia acumulada por los departamentos en materia de investigación y productividad académica constituye un elemento que debe ser considerado en el diseño de nuevas estructuras o mecanismos de articulación institucional.**

Asimismo, se formulan consultas respecto (C. Martínez) de **la relación entre el Centro y otras iniciativas institucionales existentes, tales como programas, centros y futuras estructuras académicas actualmente en discusión.** En este sentido, se plantea la necesidad de **clarificar la contribución específica que el Centro de Estudios Insulares realizaría al desarrollo institucional, así como los mecanismos mediante los cuales se coordinará con otras instancias universitarias para evitar duplicidades y favorecer el trabajo colaborativo. Se enfatiza entender cuál es la necesidad de crear un centro** (R. Lagos, C. Bittner, C. Mancilla), **considerando la experiencia en productividad de algunos ya existentes, en relación a los departamentos académicos.**

Durante la discusión se plantean además reflexiones respecto de la **conveniencia de continuar generando nuevas estructuras institucionales** (C. Bittner, E. Vicuña, C.Martínez, C.Mancilla) **y de la necesidad de evaluar cómo estas contribuyen al fortalecimiento de las capacidades académicas ya existentes.** En este marco, se solicita **contar con mayores antecedentes respecto de los resultados, metas e indicadores de programas e iniciativas institucionales vigentes, con el fin de disponer de mayores elementos para analizar la creación de nuevas instancias de desarrollo académico** (C.Martínez)

Otro aspecto abordado corresponde a la dedicación académica requerida para la participación en el Centro. Las y los consejeros manifiestan interés en **conocer con mayor detalle la forma en que se definirán las asignaciones horarias, la liberación de horas académicas, la distribución de cargas de trabajo y los mecanismos mediante los cuales las actividades desarrolladas en el marco del Centro se integrarán a los compromisos académicos de las y los académicos y a las responsabilidades de sus respectivas unidades** (R.Lagos, C. Bittner, E.Vicuña, R.Arredondo, J. Crespo). **Falta información de la dotación real de este centro.** (R. Lagos).

Se sugiere **además simplificar la estructura del Centro** (J.Crespo), ya que la estructura es la misma que la de una Unidad Académica (C.Bittner).

Algunos consejeros señalan que parte importante de los recursos que permiten desarrollar iniciativas de investigación, programas y centros provienen del trabajo realizado por académicas y académicos adscritos a los departamentos (C.Martínez). En ese contexto, plantean que resulta necesario **conocer con mayor claridad los mecanismos de financiamiento de la iniciativa, así como su articulación con los recursos institucionales existentes**(C.Martínez, O.Santana, C.Mancilla, J. Crespo), **ya que este Centro, además dispondrá de un CR, con un presupuesto desconocido y que pudiera ser incluso mayor del que disponen algunos departamentos**(C.Mancilla).

Igualmente, se formulan observaciones relativas a la tributación de productos académicos y de investigación, señalando la importancia de **resguardar que los resultados obtenidos contribuyan tanto al fortalecimiento del Centro como de los departamentos y unidades académicas involucradas y que no se “atomicen” los esfuerzos académicos por una doble tributación por mandatos concordados al interior del centro y al interior del departamento de adscripción** (R. Lagos, C.Bittner, J. Crespo).

Durante la discusión también se aborda la necesidad de **clarificar conceptualmente la naturaleza de la figura propuesta.** Algunos consejeros manifiestan que la denominación de “Centro” podría asociarse a una estructura académica formal, sugiriendo explorar alternativas que permitan distinguir con mayor claridad el carácter articulador y transversal de la iniciativa respecto de otras figuras organizacionales existentes en la Universidad (C.Martínez, A.Pavié, R.Arredondo, C.Mancilla, J. Crespo). **El Consejero A. Pavié sugiere considerar la nomenclatura de Instituto, que da la idea de transversalidad.**

Finalmente, **se coincide en la importancia de continuar fortaleciendo el trabajo interdisciplinario en torno a la insularidad** (R. Lagos), valorando especialmente el potencial de articulación que la iniciativa podría ofrecer para el desarrollo de proyectos colaborativos, la vinculación con redes nacionales e internacionales y el fortalecimiento de la presencia institucional de la Universidad en Chiloé y otros territorios insulares.

Se plantea además la necesidad de **clarificar los mecanismos de apoyo administrativo con que contará el Centro, considerando la carga operativa que este tipo de iniciativas puede generar para el personal administrativo de departamentos, carreras y otras unidades académicas** (N.Oyarzo). **Se puntualiza además que todos los temas administrativos relacionados con la VIIC, serían realizados por personal**

administrativo de dicha repartición, equipo que se fortaleció a raíz del acuerdo tomado en este mismo pleno (O.Santana)..

Los consejeros E. Vicuña y C.Martínez plantean además que la deferencia que los gestores de este Centro han manifestado al reunirse con algunas direcciones departamentales, conducta que debería replicarse en la creación de algunos programas de investigación, que han requerido la adscripción de académicos con la consiguiente dedicación horaria, que no han sido conversadas previamente con los directores correspondientes

El consejero Julio Crespo sugiere incorporar al análisis la metodología CIPAM y una matriz de articulación institucional.

Acuerdo: El Consejo Universitario acuerda derivar la propuesta a la Unidad Académica y a la Unidad Económica para su análisis y enriquecimiento. Previamente, el equipo responsable de la propuesta trabajará junto a una comisión integrada por los consejeros Julio Crespo, Rodrigo Lagos, Carlos Martínez y José Vera, además de la Vicerrectora Académica, Srta. Marcia Adams, y el Vicerrector de Investigación, Innovación y Creación, Sr. Hans Richter, con el propósito de revisar y fortalecer la propuesta antes de su nueva presentación al Consejo Universitario.

El Vicerrector de Investigación, Innovación y Creación Hans Richter se compromete a su vez a consolidar las distintas definiciones que tienen los dispositivos de investigación ya existentes. Asimismo, señala que está disponible el capítulo de la Vicerrectoría que el dirige elaborado en el contexto del informe de autoevaluación institucional, en donde se analizan, los programas, los centros, las API, el que será compartido a los consejeros.

PUNTO N°4. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE DEPORTE, SALUD Y BUEN VIVIR.

Expone el Vicerrector de Investigación, Innovación y Creación Hans Richter y el Director del Programa de Deporte, Salud y Buen Vivir, Juan Luis Carter y el académico Thiago Vera.

El académico Juan Luis Carter presenta la propuesta de creación del Centro de Investigación en Deporte, Salud y Buen Vivir, iniciativa que se sustenta en la trayectoria desarrollada previamente por el Observatorio del Deporte (2013) y el Programa de Investigación Deporte, Sociedad y Buen Vivir (2022).

Se señala que la propuesta surge como respuesta a la necesidad de contar con una unidad académica especializada que permita consolidar y proyectar el trabajo desarrollado durante los últimos años en investigación, formación de capital humano, vinculación con el medio e internacionalización. En este contexto, se destaca la productividad científica alcanzada por el programa, expresada en publicaciones indexadas, proyectos adjudicados, redes colaborativas nacionales e internacionales, actividades de divulgación y participación en iniciativas de formación de estudiantes e investigadores jóvenes.

Asimismo, se presentan antecedentes relativos al posicionamiento alcanzado por el grupo de investigación en rankings internacionales vinculados al área de actividad física y ciencias del deporte, señalando que la creación del Centro contribuiría a fortalecer la visibilidad nacional e internacional de la Universidad de Los Lagos en este ámbito.

El expositor indica que la propuesta se fundamenta en tres ejes principales: deporte, salud y buen vivir, entendidos desde una perspectiva interdisciplinaria y con énfasis en los desafíos y características del territorio. En este marco, se plantea que el Centro buscará promover la investigación científica, la innovación,

la formación de investigadores, la vinculación con organizaciones e instituciones del territorio y la internacionalización de las actividades académicas.

Se informa que las áreas de investigación propuestas consideran los ámbitos de salud y buen vivir, ciencias de la actividad física, educación, y tecnología e innovación. Asimismo, se destaca el interés de fortalecer la investigación interdisciplinaria y la colaboración entre académicos pertenecientes a distintas unidades académicas de la Universidad.

Respecto de la organización interna, se presenta una estructura compuesta por una dirección, subdirección, consejo del centro, coordinaciones de investigación y vinculación con el medio, consejo asesor externo y dirección ejecutiva, además de distintas categorías de participación para investigadores adscritos, participantes e invitados.

En materia de financiamiento, se señala que el Centro contará con un presupuesto basal institucional y que deberá complementar su funcionamiento mediante la adjudicación de proyectos de investigación, convenios, asesorías y otras fuentes externas de financiamiento que contribuyan a su sostenibilidad.

Finalmente, se presentan los principales objetivos, indicadores y metas proyectadas para los primeros años de funcionamiento, orientadas al fortalecimiento de la producción científica, la adjudicación de proyectos competitivos, la formación de investigadores, la internacionalización y el desarrollo de investigación vinculada a problemáticas relevantes para el territorio.

Observaciones de los consejeros:

Consejero Julio Crespo: reconoce la productividad alcanzada por el programa, el crecimiento de las publicaciones, los proyectos adjudicados y el posicionamiento en rankings. **Sin embargo, plantea que la propuesta requiere un documento técnico más robusto que fundamente la creación del Centro que incorpore un ámbito organizacional, que establezca un plan estratégico quinquenal, líneas priorizadas e indicadores de productividad e impacto; además sumar un ámbito financiero que contemple un presupuesto detallado, una gobernanza precisa y un reglamento de membresía. Asimismo, agregar un ámbito de perspectivas que incluya un análisis de sostenibilidad y una evidencia de articulación con los departamentos y el postgrado.**

Consejera Carla Bittner, Katherine Osses, Rodrigo Lagos y José Vera manifiestan **inquietudes respecto de la participación mayoritaria de académicos adscritos al Departamento de Ciencias de la Actividad Física y consultan sobre el efecto que podría tener la creación del Centro sobre la dotación académica y el desarrollo de las líneas de investigación propias de los departamentos involucrados (Educación y Ciencias de la Actividad Física). También se plantea si es necesario tener un centro de investigación, considerando que el Departamento de Ciencias de la Actividad Física sólo cuenta con una carrera duplicada. Se sugiere clarificar la estructura, ya que tiene la misma que la de los departamentos académicos.**

Asimismo, se plantea la necesidad de **clarificar la relación entre el Centro y las líneas de investigación ya desarrolladas por los departamentos, así como el valor agregado que aportaría la nueva estructura respecto de capacidades y resultados que actualmente se generan desde las unidades académicas (R. Lagos, J. Vera).**

Diversos consejeros (R. Lagos) señalan la **necesidad de precisar la estructura de gobernanza propuesta, las atribuciones de los distintos cargos y la definición de las áreas de investigación que conforman el Centro.** En particular, se observa **que algunas áreas** descritas en la propuesta, tales como educación,

actividad física, salud y buen vivir, **presentan amplitud conceptual, por lo que se sugiere avanzar hacia una delimitación más específica que permita identificar con claridad el foco de investigación y la especialización del Centro.**

Se hace hincapié a que **las adscripciones a programas de investigación, centros por parte de académicos, deberían ser comunicados oportuna y formalmente hacia las direcciones departamentales** (C. Bittner, E. Vicuña).

Se formulan observaciones respecto de la **necesidad de contar con antecedentes más detallados sobre el financiamiento del Centro, los costos asociados a su funcionamiento, las necesidades futuras de inversión y los mecanismos de sostenibilidad financiera** (C. Mancilla).

Asimismo, se **consulta por la pertinencia de incorporar determinadas figuras de apoyo administrativo (se nombra un gerente administrativo que departamentos grandes no la poseen)** (K. Osses) y por los **eventuales costos institucionales derivados de la implementación de la propuesta, considerando escenarios inciertos y como sería el financiamiento.** (C. Mancilla).

Julio Crespo y Rodrigo Lagos plantean la conveniencia de **desagregar la productividad científica presentada, diferenciando los aportes del programa, del observatorio, de los departamentos y de los investigadores asociados, con el propósito de evaluar con mayor precisión la contribución específica de la iniciativa que se propone transformar en Centro.**

Carla Bittner, Katherine Osses y Omar Santana relevan la **necesidad de fortalecer la participación de mujeres investigadoras y avanzar desde la declaración de principios hacia mecanismos concretos que permitan incorporar efectivamente la perspectiva de género tanto en la composición del equipo como en las líneas de investigación desarrolladas.**

José Vera y Eduardo Vicuña observan que **la propuesta llega al Consejo sin haber pasado previamente por las instancias académicas y económicas correspondientes, sugiriendo retomar el procedimiento habitual de revisión por dichas unidades antes de su análisis final por el Consejo Universitario.**

Acuerdo: El Consejo Universitario acuerda que la propuesta sea ingresada por la vía formal a través de la Secretaría Ejecutiva, incorporando las observaciones formuladas durante la discusión. Posteriormente será derivada a las instancias académicas y económicas correspondientes para su análisis y revisión, continuando su tramitación conforme al procedimiento institucional vigente.

PUNTO N°5. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN ARTES CON MENCIONES EN MÚSICA Y ARTES VISUALES.

Exponen el Director del Departamento de Humanidades y Artes, Sr. Alex Pavié y el Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Jorge Fernandez.

El Director del Departamento de Humanidades y Arte, Sr. Alex Pavié, presenta la propuesta de cierre de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Artes con mención en Música y Artes Visuales. Explica que esta medida deriva de los compromisos asumidos durante procesos de acreditación previos, que contemplaron la separación de las menciones y la creación de dos nuevas carreras: Pedagogía en Artes Visuales y Pedagogía en Música, ambas actualmente vigentes y acreditadas.



Se informa que la carrera tuvo su último ingreso de estudiantes el año 2022 y que, desde entonces, se ha implementado un plan de cierre que considera el seguimiento de las trayectorias estudiantiles, la continuidad de beneficios y la adopción de mecanismos institucionales destinados a resguardar la progresión académica y titulación de los estudiantes que aún permanecen en el programa. Asimismo, se señala que existe una proyección de titulación de la totalidad de los estudiantes durante el año 2027.

Por su parte, el Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Sr. Jorge Fernandez, complementa la información señalando que la solicitud corresponde a la formalización administrativa de un proceso que ya se encuentra en desarrollo. Indica que el plan de cierre fue elaborado durante el presente año, incorporando antecedentes relativos a matrícula, beneficios estudiantiles y mecanismos de acompañamiento, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos con los estudiantes de la carrera.

Acuerdo: El Consejo Universitario aprueba por unanimidad el cierre de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Artes con menciones en Música y Artes Visuales, resguardando la implementación de las medidas institucionales comprometidas para asegurar la continuidad de estudios y titulación de los estudiantes adscritos al programa.

6.- POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN ACADÉMICA Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

Expone la Directora de Gestión de Desarrollo Humano Liliana Sáez, Ivania Escudero y Cristopher Cárcamo:

Se difiere punto de tabla para una próxima sesión.

7. INFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

Expone la Vicerrectora Académica Marcia Adams.

Se difiere punto de tabla para una próxima sesión.

8.- VARIOS.

El consejero Eduardo Vicuña hace la observación de que es necesario contar con más antecedentes que sustenten la Política de Inclusión.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 13,00 horas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandra Martínez Cornejo".

ALEJANDRA MARTINEZ CORNEJO
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo Secretaría Consejo Universitario.